



MUNICIPIO DE RIOVERDE, SAN LUIS POTOSÍ EJERCICIO 2021

CONVENIO MODIFICATORIO A LA BAJA RESPECTO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO No. MRS-COP-DSM-DU42/2021-CMB QUE CELEBRAN POR UNA PARTE

EL MUNICIPIO DE RIOVERDE, S.L.P., REPRESENTADO POR: EL L.I. SAUL MORENO MENDEZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO DE RIOVERDE, S.L.P., LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ, SECRETARIO GENERAL, LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR, PRIMER SINDICO MUNICIPAL; LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ, SEGUNDO SÍNDICO MUNICIPAL; A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO DE RIOVERDE". Y POR LA OTRA C. ROCIO NELLY ELIZALDE OJEDA, REPRESENTADO LEGALMENTE POR ELLA MISMA; QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA" Y QUIENES FORMULAN LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

PRIMERA.- "MUNICIPIO DE RIOVERDE" DECLARA:

- a) Que cubrió las erogaciones derivadas de éste convenio por medio del RAMO 33 del FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL, del RUBRO de DESARROLLO URBANO del ejercicio fiscal 2021, destinados al municipio de Rioverde, S.L.P..

Para la obra denominada: CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PLATANARES, DE CALLE DREN EL CARMEN A TOPAR, EN COLONIA ACCIÓN NACIONAL, RIOVEREDE, S.L.P. ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

SEGUNDA.- DECLARA "EL CONTRATISTA":

- a) Haber celebrado el contrato No. MRS-COP-DSM-DU42/2021, referente a :
- 1._ CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PLATANARES, DE CALLE DREN EL CARMEN A TOPAR, EN COLONIA ACCIÓN NACIONAL, RIOVEREDE, S.L.P., ubicada en RIOVERDE, S.L.P.

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO DEL CONVENIO ADICIONAL.

El presente Convenio tiene como objeto disminuir el costo de los trabajos de la obra originalmente contratada, conforme a los artículos 121 Y 139 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí.

Recibido:
30/SEP/2021
Elizalde Ojeda

7

SEGUNDA.- MONTO DEL CONVENIO.

El monto del presente convenio adicional es de \$2,170.62 Monto que corresponde al 0.365889% abajo del monto del contrato principal.

El monto del contrato original es de \$ 593,246.30 (QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 30/100 M.N.)

El ajuste al contrato original a la baja es de \$ 591,075.68 (QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.)

CUARTA.- SOBRE EL CONTRATO PRINCIPAL.

El presente convenio adicional de ahora en adelante forma parte del contrato principal No. MRS-COP-DSM-DU42/2021, las cláusulas del presente convenio modifican a las equivalentes en el contrato principal, conservando su validez las no afectadas por el presente.

El presente Convenio se firma en la Ciudad de Rioverde, S. L. P. a los 25 días del mes de agosto de 2021.

Elizalde



GOBERNACION
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

[Signature]

C. ROCIO NELLY ELIZALDE OJEDA

L.I. SAUL MORENO MENDEZ

CONTRATISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL SUSTITUTO



SECRETARIA GENERAL
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE, S.L.P.

**LIC. RUBEN GONZALEZ JUAREZ
SECRETARIO GENERAL**

[Signature]

**LIC. ULISSES LEDEZMA SALAZAR
1ER. SINDICO MUNICIPAL**



SINDICATURA
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

**LIC. BELLANIRA TORRES DIAZ
2do. SINDICO MUNICIPAL**

TESTIGOS



OBRAS PUBLICAS
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

**ARQ. JORGE GARCIA RANGEL
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS**



DESARROLLO SOCIAL
GOBIERNO MUNICIPAL
CERCANO A LA GENTE
RIOVERDE

**G.P.C. DANIEL NIETO CARAVEO
COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL**